

**ACTA NÚMERO SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**

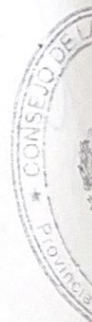
En la ciudad de La Plata, a los VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el señor Vicepresidente Dr. Roberto Raúl Costa, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Diego Alejandro Molea, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana y los señores Consejeros Suplentes Dres. Alfredo Diego Bonanno, Adriana Cecilia Coliqueo (quien suple temporariamente a su titular), Marcelo Jorge García y Sergio Gustavo Volante (quien suple a su titular) convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----**

**Martes 29 / 12/ 2015. HORA 10.00. -----**

1. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----

2. Informe de Presidencia. Informes de Secretaría. Estado de los concursos.-----
3. Informes de Salas Examinadoras.-----
4. Informe de Comisión de Escuela Judicial.-----
5. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
6. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos.-----
7. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
8. Propuesta concurso Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, Departamento Judicial Junín - concurso n° 1985- (un cargo, vacante n° 3366) [examen del 26 de febrero de 2014].-----
9. Ternas y/o propuestas concursos Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de: Coronel Dorrego, Departamento Judicial Bahía Blanca -concurso n° 2102- (un cargo, vacante n° 3531); General Madariaga, Departamento Judicial Dolores -concurso n° 2103- (un cargo, vacante n° 3532) y Lezama, Departamento Judicial Dolores -concurso n° 2104- (un cargo, vacante n° 3533) [examen del 19 de marzo de 2015].-----



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

001078  
DE DANIEL HUGO ANGELINI  
Prosecretario  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

10. Propuestas concursos Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de: Adolfo Alsina, Departamento Judicial Trenque Lauquen -concurso n° 2105- (un cargo, vacante n° 3534) e Hipólito Yrigoyen, Departamento Judicial Trenque Lauquen -concurso n° 2106- (un cargo, vacante n° 3535) [examen del 20 de mayo de 2015]. -----

11. Varios. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN Y REUNIÓN ANTERIORES:** Habiendo sido leídas, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día 15 y/o de la reunión del día 22 del corriente mes y año, aprueban las actas labradas correspondientes a las mismas. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA.:** El señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toma conocimiento el cuerpo, destacando que se han concluido las tareas de remodelación efectuadas en el sector de Mesa de Entradas a los efectos de optimizar la atención del público y el desarrollo de las demás tareas que en el mismo se efectúan. -----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Informe de Secretaría complementario

elaborados para la reunión del día 22 de diciembre de 2015 y los preparados para la sesión del día de la fecha así como del Estado de los concursos realizado para esta reunión que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital.-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 1985, POR UN CARGO, VACANTE N° 3366, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE LINCOLN, DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2014]: Vistas las actuaciones N°5900-432/13, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de LINCOLN, Departamento Judicial JUNÍN: 1985 (un cargo vacante 3366) y del Partido de LUJÁN, Departamento Judicial MERCEDES: 1978 (un cargo vacante 3359) [examen del 26/02/14], y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de los postulantes que conservaran su calidad de tales luego de las pruebas escritas, habiendo analizado el



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

001079  
  
Dr. DANIEL HUGO ANGLIONI  
Prosecretario  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

resultado de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios la **Dra. Daniela Magda Martin**, a quien el

Consejo decide incluir en la siguiente propuesta que remitirá al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 1985: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante n° 3366) [examen del 26 de febrero de 2014]:-----

Dra. Daniela Magda Martin -Legajo 7645- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, del señor Vicepresidente Dr. Roberto Raúl Costa, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Diego Alejandro Molea, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana y del señor Consejero Suplente Dr. Sergio Gustavo Volante (quien suple a su titular).-----

El restante postulante no alcanzó la mayoría necesaria para ser incluido en la propuesta que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2102, POR UN CARGO, VACANTE N° 3531, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE CORONEL DORREGO, DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2015]: Vistas las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

201080  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADE  
Prosecretario  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

actuaciones N° 5900-401/14, caratuladas: "Concursos Juez de  
Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Coronel Dorrego,  
Departamento Judicial Bahía Blanca -concurso n° 2102- (un  
cargo, vacante n° 3531); General Madariaga, Departamento  
Judicial Dolores -concurso n° 2103- (un cargo, vacante n°  
3532) y Lezama, Departamento Judicial Dolores -concurso n°  
2104- (un cargo, vacante n° 3533) [examen del 19/03/15]", y  
de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la  
Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos  
22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos  
17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del  
Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de  
los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que  
constan en los legajos personales de todos los postulantes,  
habiendo analizado los resultados de las pruebas de  
oposición y complementarias ordenadas; las respuestas  
recibidas de los informes solicitados a los Consultivos  
Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de  
Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía  
Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal  
de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia,  
Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal,

Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Silvana Carina Cutropia, Dr. Marcelo Fabián González y Dra. Juliana Lucenti**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Concurso n° 2102: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Dorrego Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3531) [examen del 19 de marzo de 2015]: -----



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

001081  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dra. Silvana Carina Cutropia -Legajo 7619- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Marcelo Fabián González -Legajo 2984- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Juliana Lucenti -Legajo 7559- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, del señor Vicepresidente Dr. Roberto Raúl Costa, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Diego Alejandro Molea, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana y del señor Consejero Suplente Dr. Sergio Gustavo Volante (quien suple a su titular).-----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2103, POR UN CARGO,  
VACANTE N° 3532, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL  
PARTIDO DE GENERAL MADARIAGA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES  
[EXAMEN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2015]: Vistas las



actuaciones N°5900-401/14, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Coronel Dorrego, Departamento Judicial Bahía Blanca -concurso n° 2102- (un cargo, vacante n° 3531); General Madariaga, Departamento Judicial Dolores -concurso n° 2103- (un cargo, vacante n° 3532) y Lezama, Departamento Judicial Dolores -concurso n° 2104- (un cargo, vacante n° 3533) [examen del 19/03/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal,



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

001082  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Procurador  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. María José Amigorena, Dra. María Silvia Guidoni y Dr. Pablo Fabián Rodríguez**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Concurso n° 2103: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Madariaga Departamento Judicial Dolores (un cargo, vacante n° 3532) [examen del 19 de marzo de 2015]: -----

Dra. María José Amigorena -Legajo 7668- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Silvia Guidoni -Legajo 6039- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Pablo Fabián Rodríguez -Legajo 6086- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, del señor Vicepresidente Dr. Roberto Raúl Costa, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Diego Alejandro Molea, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana y del señor Consejero Suplente Dr. Sergio Gustavo Volante (quien suple a su titular).-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2104, POR UN CARGO, VACANTE N° 3533, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE LEZAMA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2015]: Vistas las actuaciones N°5900-401/14, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Coronel Dorrego, Departamento Judicial Bahía Blanca -concurso n° 2102- (un



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

001083  
DR DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

cargo, vacante n° 3531); General Madariaga, Departamento Judicial Dolores -concurso n° 2103- (un cargo, vacante n° 3532) y Lezama, Departamento Judicial Dolores -concurso n° 2104- (un cargo, vacante n° 3533) [examen del 19/03/15]",

y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal del postulante que conservara su calidad de tal luego de la prueba escrita, habiendo analizado el resultado de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de

Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado al postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios el **Dr. Juan Emilio Casco Diaz**, a quien el Consejo decide incluir en la siguiente propuesta que remitirá al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 2104: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lezama, Departamento Judicial Dolores (un cargo, vacante n° 3533) [examen del 19 de marzo de 2015]:-----**

Dr. Juan Emilio Casco Diaz -Legajo 7419- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, del señor Vicepresidente Dr. Roberto Raúl Costa, de



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

001084  
Dr. DANIEL HUGO ANGELINI  
Prosecretario  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Diego Alejandro Molea, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana y del señor Consejero Suplente Dr. Sergio Gustavo Volante (quien suple a su titular).

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2105, POR UN CARGO, VACANTE N° 3534, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA, DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN [EXAMEN DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2015]:

Vistas las actuaciones N° 5900-98/15, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Adolfo Alsina, Departamento Judicial Trenque Lauquen -curso n° 2105- (un cargo, vacante n° 3534), Hipólito Yrigoyen, Departamento Judicial Trenque Lauquen -curso n° 2106- (un cargo, vacante n° 3535) y Laprida, Departamento Judicial Azul [examen del 20 de mayo de 2015]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros



del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de la postulante que conservara su calidad de tal luego de la prueba escrita, habiendo analizado el resultado de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a





Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

001085  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADE  
Prosecretario  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios la **Dra. Mariela Fabiana Ebertz**, a quien el Consejo decide incluir en la siguiente propuesta que remitirá al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2105: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Adolfo Alsina, Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo, vacante n° 3534) [examen del 20 de mayo de 2015]:---

Dra. Mariela Fabiana Ebertz -Legajo 8152- (por mayoría superior a dos tercios). -----


La elaboración de la propuesta que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, del señor Vicepresidente Dr. Roberto Raúl Costa, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Diego Alejandro Molea, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana y del señor Consejero Suplente Dr. Sergio Gustavo Volante (quien supe a su titular).-----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2106, POR UN CARGO, VACANTE N° 3535, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE HIPÓLITO YRIGOYEN, DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE

LAUQUEN [EXAMEN DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2015]: Vistas las actuaciones N°5900-98/15, caratuladas: "Concursos Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Adolfo Alsina, Departamento Judicial Trenque Lauquen -concurso n° 2105- (un cargo, vacante n° 3534), Hipólito Yrigoyen, Departamento Judicial Trenque Lauquen -concurso n° 2106- (un cargo, vacante n° 3535) y Laprida, Departamento Judicial Azul [examen del 20 de mayo de 2015]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de la postulante que conservara su calidad de tal luego de la prueba escrita, habiendo analizado el resultado de la prueba de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

001086  
  
DR. DANIEL HUGO ANGLASI  
Prosecretario  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios la **Dra. Lorena Elizabeth Porris**, a quien el Consejo decide incluir en la siguiente propuesta que remitirá al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n°2106: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Hipólito Yrigoyen, Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo, vacante n° 3535) [examen del 20 de mayo de 2015]:-----

Dra. Lorena Elizabeth Porris -Legajo 8202- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo por el voto afirmativo del señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, del señor Vicepresidente Dr. Roberto Raúl Costa, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle, Diego Alejandro Molea, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana y del señor Consejero Suplente Dr. Sergio Gustavo Volante (quien suple a su titular).-----

**ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES CONCURSO N° 2204 (UN CARGO, VACANTE N° 3735) Y LA PLATA CONCURSO N° 2205 (DOS CARGOS, VACANTES N° 3736 Y 3737 [EXAMEN DEL 21/10/15]:** Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 21 de octubre de 2015, en los concursos convocados para JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: DOLORES concurso n° 2204 (un cargo, vacante n° 3735) y LA PLATA concurso n° 2205 (dos cargos, vacantes n° 3736 y n° 3737, elevan al plenario el informe suscripto por

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

los Dres. Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini y Roberto Raúl Costa, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b>				
<b>21 DE OCTUBRE DE 2015</b>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JTC01	60	70	130	A
JTC02	66	60	126	A
JTC03	30	36	66	--
JTC04	50	36	86	--
JTC05	40	34	74	--
JTC06	40	42	82	--
JTC07	40	56	96	--
JTC08	40	20	60	--
JTC09	40	48	93	--
JTC09	45	48	126	A
JTC10	60	66	126	--
JTC11	45	56	101	--
JTC12	40	46	86	--
JTC12	40	46	120	A
JTC13	66	54	120	--
JTC13	66	54	85	--
JTC14	33	52	85	A
JTC14	33	52	120	A
JTC15	52	68		

**JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL**

**21 DE OCTUBRE DE 2015**

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u> (Máx. 100)	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u> (Máx. 100)	<u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
JTC16	40	58	98	--
JTC17	40	38	78	--
JTC18	40	42	82	--
JTC19	60	64	124	A
JTC20	52	68	120	A
JTC21	40	56	96	--
JTC22	54	66	120	A
JTC23	40	50	90	--
JTC24	65	64	129	A
JTC25	60	26	86	--
JTC26	42	50	92	--
JTC27	48	50	98	--
JTC28	48	52	100	--
JTC29	60	66	126	A
JTC30	48	42	90	--
JTC31	50	52	102	--
JTC32	32	14	46	--
JTC33	72	50	122	A
JTC34	60	24	84	--
JTC35	48	26	74	--
JTC36	58	64	122	A
JTC37	60	60	120	A
JTC38	59	62	121	A
JTC39	40	20	60	--
JTC40	32	6	38	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros. -----

**SESIÓN EN LA CIUDAD DE AZUL EN MARZO DE 2016:** El Consejero Suplente Dr. Sergio Gustavo Volante en su carácter de Presidente del Colegio de Abogados del Departamento



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

001088  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Judicial Azul invita al plenario para que se lleve a cabo una sesión del Consejo de la Magistratura en el referido Departamento Judicial en la semana del 14 al 18 de marzo de 2016, ello en el marco de las actividades que habrán de desarrollarse en conmemoración del centenario de la creación del Departamento Judicial Azul. El Consejo de la Magistratura recepta la invitación mencionada y difiere, para su determinación en las sesiones a desarrollarse en el mes de febrero de 2016, el establecimiento de la fecha para sesionar en dicho Departamento Judicial en el mes de marzo de 2016.-----

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. NICOLÁS DAMIÁN RAPPAZZO DEMARCHI:**

Analizada la presentación que hiciera el Dr. Nicolás Damián Rappazzo Demarchi, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el **DR. NICOLÁS DAMIÁN RAPPAZZO DEMARCHI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°8048)**, mediante nota recibida el día 17 del corriente mes y año, por la cual manifiesta su deseo de renunciar a la corrección de los exámenes rendidos los días 6 de agosto de 2015 -reprogramado para el día 22 de

SEDE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO  
INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA

septiembre de 2015- para el cargo de Agente Fiscal y el día 22 de octubre de 2015, también para el cargo de Agente Fiscal, solicitando se haga valer la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento para esos concursos atento haber aprobado el examen rendido el día 18 de marzo de 2015 en concurso por cargo de similar tenor, y; -----

**CONSIDERANDO** que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- el postulante se inscribió en término a los concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido para cargo de Agente Fiscal en primer término, el día 18 de marzo de 2015, lo cual podía invocar al momento de inscribirse a los concursos para cargos de similar tenor cuyos exámenes se rindieran el día 22 de septiembre de 2015 (en razón de una reprogramación de la fecha -6 de agosto de 2015- originariamente establecida para ello) y 22 de octubre de de 2015.-----

Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

